



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 2034/10 sobre concursos docentes, cátedra Parasitología Clínica,
y

CONSIDERANDO:

Que por R.CDFCN. N° 250/10 de fecha 04/06/2010 se llama a concurso estableciéndose la integración de los respectivos jurados.

Que por ordenanza C.S. 135 de fecha 18/05/2010 se modifica la composición de los jurados de concursos, integrando estudiantes a propuesta del Centro de Estudiantes.

Que con fecha 22 de junio se solicita al Centro de Estudiantes de la Facultad de ciencias naturales la propuesta de alumnos para la integración de jurados, dándose un plazo de cinco días hábiles.

Que habiéndose cumplimentado el plazo sin registrarse propuesta al respecto, corresponde ratificar el jurado ya integrado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

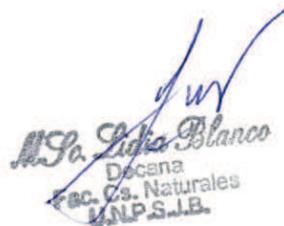
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución CDFCN. N° 250/10.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 317/10.-


Silvia Estevan Soldati
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


M^{ra} Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.